LISTA DE CONTRATOS CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	*Empresa o Entidad Contratante / Contacto*	*Objeto del contrato*	*Fecha de inicio*	*Fecha de terminación*	*Contratista (singular o plural)*	*Valor del Contrato*
86120000	Distrito de Barrancabermeja	Convenio de asociación para la ejecución de programas de formación Técnica semestre A2023 en el desarrollo proyecto apoyo para fomentar el acceso a la educación superior con inclusión con becas que cambian vidas en el distrito de Barrancabermeja, Santander.	14 abril de 2023	13 agosto de 2023	FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE	$235.918.750
86120000	Distrito de Barrancabermeja	Convenio de asociación para la ejecución de programas de formación Técnica semestre A2023 en el desarrollo proyecto apoyo para fomentar el acceso a la educación superior con inclusión con	16 febrero de 2024	15 julio de 2024	FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE	$59.939.490

		becas que cambian vidas en el distrito de Barrancabermeja, Santander.				

Atentamente,

Firma:
Nombre: Angélica Yaneth Vidal Hernández
Documento de identidad:28.061.062
Representante Legal

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
ASOCIADO:	**FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**
NIT:	**NIT. No. 804.004.129,**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**
CÉDULA:	No. **28.061.062 de Barrancabermeja**
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR:	**El valor total es: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($235.918.750.00).** Discriminados así: a) el distrito aportará la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (165.143.000.00).** b) la institución aportará la suma de **SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA** PESOS **M/CTE ($ 70.775.750.00) .**
DURACIÓN:	CUATRO (04) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	No. 2301810 DEL 17 DE MARZO DEL 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No. **1744 del 15 de marzo de 2023,** códigos UNSPSC 86121602, 86121803.
REGISTRO PRESUPUESTAL	23-01822 DEL 22 DE MARZO DE 2023
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACION HEYNER MANCERA RINCON o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	14 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE AGOSTO DE 2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1120-23

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la Secretaria de Educación de Barrancabermeja, **HEYNER MANCERA RINCON** – Secretario de Educación y a su vez Supervisor del convenio de asociación No. 1120 - 23 y **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE,** identificado con NIT **804.004.129,** representado legalmente por **ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ No. 28.061.062** de Barrancabermeja , con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación de la referencia y suscribir la presente **Acta de Liquidación,** así:

Powered by CamScanner

CONSIDERANDO:

1. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

1. Que el día veintiuno **(21) de marzo** de 2023, **la FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO UNIORIENTE** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER. No 1120-23**

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	**23-01822**	22 de marzo de 2023	**2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009**	165.143.000.00
C.D.P.	23-01810	17 de marzo de 2023	**2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009**	165.143.000.00

3. Que el día CATORCE (14) de Abril de 2023, se realiza Aprobación de Garantías.
4. El convenio inició el día catorce (14) de abril de 2023, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendario o hasta que culmine el calendario académico de la institución.
5. El convenio finalizó la ejecución de sus actividades el Trece (13) de Agosto de 2023.
6. Que dentro del objeto del convenio de asociación No. 1120-23, se determinó otorgar beneficios a DOSCIENTOS CINCUENTA (250) estudiantes que no cuenten con los recursos económicos para acceder o continuar estudios de nivel técnico.
7. La ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se permitió y facilitó el acceso a la educación en el nivel técnico a **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235)** estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder estudios en programas técnicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en el anexo de condiciones cláusula séptima del convenio No. 1120-23
8. Que UNIORIENTE hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaría de Educación para su respectivo control y seguimiento.
9. En cumplimiento del convenio No. 1120-23, en el PRIMER semestre del año 2023 se beneficiaron 235 estudiantes en programas TECNICOS.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES EN PLAZO

Al presente convenio de asociación No. 1120-23, no se le realizaron adiciones en plazo ni en valor.

Powered by CamScanner

3. MODIFICACIONES AL CONVENIO

Al presente convenio de asociación No. 1120-23, no se le realizaron modificaciones.

4. SUSPENSIONES DEL CONVENIO

Al presente convenio de asociación No. 1120-23 no fue objeto de suspensiones.

5. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

Los desembolsos efectuados por el Distrito a LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE, son:

El Distrito de Barrancabermeja efectuó

A) Un primer desembolso a **UNIORIENTE**, equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos, es decir **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242)** beneficiados dentro del Convenio de Asociación **No. 1120-23**, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE (79,929,212.00).**

B) Un segundo pago por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (59,781,766.00).** Correspondiente a **235** estudiantes efectivamente matriculados puesto que a los 242 estudiantes iniciales se le restaron 7 estudiantes que tampoco culminaron el proceso de matrícula.

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
VALOR DEL CONVENIO	$165.143.000.00
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	$79,929,212.00
Pago Segundo Desembolso 40% - Acta Parcial	$59,781,766.00
Pendiente Último Desembolso 10% - Acta de Liquidación	$15.523.442,00
Saldo a favor del distrito	$ 9.908.580,00

6. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($660.572)** y que se beneficiaron **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235)** estudiantes con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas del convenio de asociación No 1120-23, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito, asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE L PESOS MCTE ($ 155.234.420,00)** como se relaciona en la siguiente tabla financiera:

Powered by CamScanner

CONCEPTO	CANTIDAD	APORTE UNITARIO DISTRITO	APORTE TOTAL DISTRITO
BENEFICIARIOS SEGÚN ALCANCE CONTRACTUAL	250	$ 660.572	$165.143.000
BENEFICIARIOS TOTAL ATENDIDOS	238		$155.234.420

De lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja generó la orden de pago de:

a) Un primer desembolso del cincuenta por ciento (50%), equivalente a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($79,929,212.00)** del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el comprobante de egreso **No. 23- 06289 con fecha del Diez (10) de mayo del 2023.**

b) Una segunda orden de pago del cuarenta por ciento (40%) equivalente a la suma de CINCUENTA **Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($59,781,766.00)** con acta parcial, bajo el comprobante de egreso **No. 23-09434 con fecha del Veintiséis (26) de junio del 2023**.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

1.	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	$ 165.143.000.00		$ 70.775.750.00	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 79.929.212.00		$ 68.510.926.00
SEGUNDO DESEMBOLSO PARCIAL		$ 59.781.766.00		
ACTA LIQUIDACION		$ 15.523.442.00		$ -
SALDO A FAVOR		$ 9.908.580.00		$ 2.264.824.00
SUMAS IGUALES	$ 165.143.000.00	$ 165.143.000.00	$ 70.775.750.00	$ 70.775.750.00

Corresponde al Distrito desembolsar a la firma del acta final y acta de liquidación el equivalente a **QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 15.523.442.00).**

8. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO A FAVOR DEL DISTRITO
2 3-2202-0700-005-200048-2 3 2 02 02 009	RECURSOS PROPIOS	$165.143.000.00	$139.710.978.00	$ 15.523.442,00	$9.908.580,00

Powered by CamScanner

9. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que UNIORIENTE pagó y aportó la correspondiente póliza que respaldó las obligaciones del mismo, el Distrito por su parte realiza Aprobación de Garantías el día CATORCE (14) de Abril año 2023.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
3595866-5	CUMPLIMIENTO	21/03/2023	20/11/2023
3595866-5	SALARIOS	21/03/2023	21/07/2026
3595866-5	BUEN MANEJO	21/03/2023	20/11/2023
3595866-5	CALIDAD DEL SERVICIO	21/03/2023	20/11/2023
0902148-2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/03/2023	21/07/2023

10. CONSTANCIAS

1. Que el Convenio de Asociación No. 1120-23, fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Educación de Distrital de Barrancabermeja.

2. Que el supervisor hace constar que el asociado cumplió a entera satisfacción con el objeto del convenio de asociación No. 1120-23.

3. Que el convenio de asociación No. 1120-23, inició el día catorce (14) de Abril del 2023, teniendo como plazo de ejecución total cuatro (04) meses calendario, y finalizó el día Trece (13) de agosto de 2023, fecha de terminación del calendario académico.

4. Que UNIORIENTE presentó Informe técnico y financiero final del convenio No. 1120-23 que contiene recibos de pago o de liquidación de pago, poligrafo de notas.

5. Que el asociado presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los meses de ejecución del convenio (marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023), conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, del personal.

A) Que el Distrito de Barrancabermeja efectuó un primer desembolso a UNIORIENTE equivalente a: A) Un primer desembolso a **UNIORIENTE**, equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos, es decir **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242)** beneficiados dentro del Convenio de Asociación **No. 1120-23**, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCTE (79,929,212.00). B)** Un segundo pago por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (59,781,766.00).** correspondiente a **235** estudiantes efectivamente matriculados puesto que a los 242 estudiantes iniciales se le restaron 7 estudiantes que tampoco culminaron el proceso de matrícula.

6. Que se autoriza realizar un último desembolso al asociado el equivalente al valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 15.523.442.** El cual se pagará con la presente acta de liquidación, de conformidad con la factura presentada por la institución.

Powered by CamScanner

7. Que UNIORIENTE , en cumplimiento a la CLAUSULA DECIMA - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE, PARAGRAFO SEGUNDO, mediante consignación efectuada a la cuenta del distrito una consignación por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON ONCE CENTAVOS (935,11).**
8. Que el asociado LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE manifiesta que la ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA Y EL PROGRAMA BECAS QUE CAMBIAN VIDAS cumplieron con todas las obligaciones descritas en el convenio y por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra del Distrito y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente acta final de actividades.
9. Por medio de la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente convenio.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 13 OCT 2023

HEYNER MANCERA RINCON
Ordenador del Gasto

ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ
C.c. No. 28.061.092 de Barrancabermeja
Rep legal UNIORIENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Técnicos	JHON RODRIGUEZ		OCTUBRE 2023
Proyectó Aspectos Contables y Financieros	BARBARA DIAZ		OCTUBRE 2023
Proyectó Jurídica Becas	YURLEIDY ZAPATA		OCTUBRE 2023
Aprobó: Apoyo supervisión técnica área de becas	CAMILO DIAZ		OCTUBRE 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0434-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
ASOCIADO:	**FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**
NIT:	**NIT. No. 804.004.129-6**
REPRESENTANTE LEGAL:	**ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ**
CÉDULA:	**No. 28.061.062 de Barrancabermeja**
OBJETO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER**
VALOR INICIAL	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($59.939.490,00).** EL DISTRITO aportará la suma de: **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($41.957.643,00).** LA INSTITUCION aportará la suma de: **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($17.981.847,00).**
VALOR ADICIONAL	El valor para adicionar será de: **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($29.443.960,00).** Por parte del distrito se adicionará la suma de: **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 20.610.772,00).** Por parte de la institución se adicionará la suma de: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL Y CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 8.833.188,00).**
VALOR TOTAL	El valor total del convenio será por **OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 89.383.450,00),** de las cuales la institución aportará la suma total de: **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 26.815.035,00),** y el distrito aportará la suma de: **SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 62.568.415,00).**
DURACIÓN:	CINCO (05) meses O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
CDP INICIAL	**No. 24-00567 del 26 de enero de 2024**
CDP ADICIONAL	**No. 24-01497 del 29 de febrero de 2024**
R.P INICIAL	**No. 24-00666 del 6 de febrero de 2024**
R.P ADICIONAL	**No. 24-01555 del 7 de marzo de 2024**
CEPPA INICIAL	**No. 834 de 23 enero 2024, códigos UNSPSC 86121602, 86121803**
CEPPA ADICIONAL	**No.1461 de 22 febrero 2024, códigos UNSPS 86121602; 86121803.**
SUPERVISOR:	Secretario De Educación o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	16 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de julio de 2024 o hasta que culmine el calendario académico de la institución.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 0434-24

Secretaría de Educación
Barrancabermeja

En el Distrito de Barrancabermeja reunidos en la Secretaria de Educación de Barrancabermeja, **MARIBEL BENITEZ PEREA** – Secretaria de Educación y a su vez Supervisor del convenio de asociación **No. 0434-24** y **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO-UNIORIENTE**, identificado con NIT **804.004.129**, representado legalmente por **ANGELICA YANETH VIDAL HERNANDEZ No. 28.061.062** de Barrancabermeja , con el fin de verificar el cumplimiento del convenio de asociación de la referencia y suscribir la presente **Acta de Liquidación, así:**

CONSIDERANDO.

I. EJECUCIÓN DEL CONVENIO

1. Que el dia tres (03) de febrero de 2024, la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO UNIORIENTE suscribió** con el Distrito de Barrancabermeja el: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE A 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER. No.0434-24**

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldia Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P. INICIAL	24-00666	06/02/2024	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$41.957.643,00
C.D.P. INICIAL	24-00567	26/01/2024	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$41.957.643,00

CERTIFICADOS CDP Y RP ADICIONAL No 1 EN EL VALOR AL CONVENIO

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P. ADICIONAL	24-01555	07/03/2024	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$20.610.772,00
C.D.P. ADICIONAL	24-01497	29/02/2024	2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	$20.610.772,00

3. Que el convenio de asociación No. 0434-24 inició el día dieciséis (16) de febrero, teniendo como plazo de ejecución total cinco (05) meses calendario, y finalizó el día quince (15) de julio de 2024, fecha de terminación del calendario académico.

4. De acuerdo con lo establecido en la Clausula DECIMA PRIMERA del convenio de asociación No. 0434-24, la supervisión de la ejecución se ejerció a través de la secretaria de Educación Distrital.

5. El día trece (13) de marzo de 2024, se expidió **Acta Aclaratoria No. 01** al Acta de Inicio en donde se procedió a aclarar un error de digitación en el número del Registro presupuestal, siendo correcto el **N.º 24-00666.**

6. El día nueve (9) de abril de 2024, se expidió **Acta Aclaratoria No. 02** al Acta de inicio en donde se procedió a aclarar un error de digitación en el Nit de la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE**, siendo correcto **el Nit 804.004.129-6.**

7. Que, la ejecución del convenio se desarrolló con el reporte de estudiantes matriculados, teniendo en cuenta que se permitió y facilitó el acceso a la educación en el nivel técnico a **OCHEINTA Y CINCO (85)** estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder estudios en programas técnicos, dando cumplimiento al alcance del objeto del convenio solo a beneficiarios matriculados, en lo que respecta al número de becas educativas a otorgar previo cumplimiento de los requisitos para acceder al beneficio definidos en el anexo de condiciones cláusula séptima del convenio **No. 0434-24**

8. Que **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO - UNIORIENTE** hizo entrega del listado total de beneficiarios a la Secretaria de Educación para su respectivo control y seguimiento.

II. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES EN PLAZO

Que el día cuatro (4) de marzo se suscribió **ADICIONAL EN VALOR AL CONVENIO DE ASOCIACION No 0434-24.** el cual adicionó presupuesto al convenio mencionado y arrojó como resultado un valor final **TOTAL DEL CONVENIO de OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($89.383.450.00).** de los cuales la institución aportará la suma total de: **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE**

($26.815.035,00). El Distrito aportara la suma de: **SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($62.568.415.00).**

III. MODIFICACIONES AL CONVENIO

3.1 Dentro del presente convenio de asociación No. 0434-24, el día seis (06) de marzo del 2024 se suscribió modificatorio a los **ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD Y JUSTIFICACION PARA MODIFICAR EL VALOR MODIFICATORIO No 01 AL CONVENIO DE ASOCIACION No 0434-24.**

IV. SUSPENSIONES DEL CONVENIO

4.1 Al presente convenio de asociación No. 0434-24 no fue objeto de suspensiones.

V. DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL DISTRITO

5.1 Los desembolsos efectuados por el Distrito a **LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE**, son:

El Distrito de Barrancabermeja efectuó

A) Un primer desembolso a UNIORIENTE, equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos, es decir OCHEINTA Y CINCO (85) beneficiados dentro del Convenio de Asociación **No. 0434-24**, por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($31.284.207,50).**

B) Un segundo pago por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **VEINTICINCO MILLONES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($25.027.366,00).**

CONCEPTO	APORTE DISTRITO
APORTE DEL DISTRITO	**$62.568.415,00**
Pago Primer desembolso 50% - Acta de inicio	**$31.284.207,50**
Pago Segundo Desembolso 40% - Acta Parcial 01	**$25.027.366,00**

VI. RESUMEN FINANCIERO DEL CONVENIO

Teniendo en cuenta que el valor unitario por beca, aportado por el Distrito de Barrancabermeja es de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($736.099,00)** y que se beneficiaron **OCHENTA Y CINCO (85)** estudiantes con inscripción, matrícula y cumplimiento de requisitos para ser beneficiados por el programa de becas del convenio de asociación **No 0434-24**, el valor total a asumir como aporte por parte del Distrito, asciende a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($62.568.415,00)** como se relaciona en la siguiente tabla financiera:

CONCEPTO	CANTIDAD	Aporte unitario Distrito	Aporte Total Distrito
BENEFICIARIOS ATENDIDOS EFECTIVOS	**85**	**$ 736.099,00**	**$ 62.568.415,00**

De lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja generó la orden de pago de:

a) Un primer desembolso del cincuenta por ciento (50%), equivalente a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($31.284.207,50)** del valor total del aporte del Distrito a la suscripción del acta de inicio, bajo el comprobante de egreso **No. 24-04286 con fecha del quince (15) de abril del 2024**

b) Un segundo desembolso de pago del cuarenta por ciento (40%) equivalente a la suma de **VEINTICINCO MILLONES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($25.027.366,00)** con acta parcial, bajo el comprobante de egreso **No. 24-07158 con fecha del treinta y uno (31) de mayo del 2024.**

c) Corresponde al Distrito desembolsar a la firma del acta final y acta de liquidación el equivalente a **SEIS MILLONES DOSCINETOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($ 6.256.841,50).**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja | Secretaría de Educación

VII. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

	POR EL DISTRITO		POR EL ASOCIADO	
VALOR DEL APORTE	$ 62.568.415,00		$ 26.815.035,00	
PRIMER DESEMBOLSO 50%		$ 31.284.207,50		$ 26.815.035,00
SEGUNDO DESEMBOLSO 40%		$ 25.027.366,00		
ACTA LIQUIDACION		$ 6.256.841,50		
SALDO A FAVOR		$ 0,00		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$62.568.415,00	$ 62.568.415,00	$ 26.815.035,00	$ 26.815.035,00

Lo anterior se deriva del informe final de carácter técnico, contable y financiero presentado por LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE, e informe final de supervisión.

VIII. RESUMEN SALDOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

Identificación presupuestal	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR CONTRATADO	VALOR PAGADO	VALOR POR PAGAR	SALDO A FAVOR DEL DISTRITO
2.3-2202-0700-005-200048-2.3.2.02.02.009	RECURSOS PROPIOS	$62.568.415,00	$56.311.573,50	$6.256.841,50	$0,00

IX. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Que la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE** pagó y aportó las correspondientes pólizas que respaldaron las obligaciones de este, el Distrito por su parte realizó aprobación de garantías el día dieciséis (16) de febrero de 2024, con numero de póliza 400-47-994000098455 y 400-74-994000024695 Con la Aseguradora Solidaria de Colombia

N.° DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		
		Desde (dia, mes, ano)	Hasta (dia, mes, ano)	Suma asegurada
400-47-994000098455	CUMPLIMIENTO	03/02/2024	03/11/2024	5.993.949,00
400-47-994000098455	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES	03/02/2024	03/07/2024	2.996.974,50
400-47-994000098455	**BUEN MANEJO**	**03/02/2024**	**03/11/2024**	**41.957.643,00**
400-47-994000098455	**CALIDAD DEL SERVICIO**	**03/02/2024**	**03/11/2024**	**5.993.949,00**
400-74-994000024695	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**03/02/2024**	**03/07/ /2024**	**260,000,000.00**

De conformidad con el acta de inicio, llevó a cabo la actualización de la cobertura de las pólizas de garantías No. 400-47-994000098455 y 400-74-994000024695, actualización aprobada por el Distrito el día 20 de marzo de 2024, como se muestra a continuación:

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		
		Desde (dia, mes, ano)	Hasta (dia, mes, ano)	Suma asegurada
400-47-994000098455	CUMPLIMIENTO	16/02/2024	15/11/2024	8.938.345,00
400-47-994000098455	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES	16/02/2024	15/07/2027	4.469.172,50
400-47-994000098455	BUEN MANEJO	16/02/2024	15/11/2024	62.568.415,00
400-47-994000098455	**CALIDAD DEL SERVICIO**	**16/02/2024**	**15/11/2024**	**8.938.345,009**
400-74-994000024695	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**03/07/2024**	**15/07/ /2024**	**260,000,000.00**

X. CONSTANCIAS

Así las partes firmantes de esta acta de liquidación, manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias.

1. Que el Convenio de Asociación No. 0434-24, fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaría de Educación de Distrital de Barrancabermeja
2. Que el supervisor hace constar que el asociado cumplió a entera satisfacción con el objeto del convenio de asociación No. 0434-24
3. Que el convenio de asociación No. 0434-24 inició el día dieciséis (16) de febrero, teniendo como plazo de ejecución total cinco (05) meses calendario, y finalizó el día quince (15) de julio de 2024, fecha de terminación del calendario académico.
4. Que UNIORIENTE presentó Informe técnico y financiero final del convenio No. 0434-24 que contiene polígrafo de notas.
5. Que el asociado presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los meses de ejecución del convenio (febrero, marzo, abril, Mayo, junio y julio del 2024) cumpliendo con su obligación tal como se pacta en el convenio.
6. Un primer desembolso a UNIORIENTE, equivalente al 50% del valor de su aporte de los beneficiarios atendidos, es decir OCHENTA Y CINCO (85) beneficiados dentro del Convenio de Asociación No 0434-24, por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($31.284.207,50).**
7. Un segundo pago por el valor de los beneficiarios atendidos equivalente al cuarenta por ciento (40%) por la suma de **VEINTICINCO MILLONES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($25.027.366,00).** correspondiente a OCHEINTA Y CINCO (85) estudiantes efectivamente matriculados.
8. Por lo anterior queda el Distrito de Barrancabermeja pendiente por pagar el valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($ 6.256.841,50),** a la firma del acta final de actividades y acta de liquidación.
9. Que la **FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE**, realizo la consignación de los rendimientos financieros a favor del Distrito de Barrancabermeja por tratarse de una cuenta de ahorros por valor de SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (625.46).
10. Que el asociado LA FUNDACION EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO- UNIORIENTE manifiesta que la ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA Y EL PROGRAMA BECAS QUE CAMBIAN VIDAS cumplieron con todas las obligaciones descritas en el convenio y por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra del Distrito y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente acta final de actividades.
11. Por medio de la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente convenio.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los: 04 SEP 2024

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación
SUPERVISOR Ordenador del Gasto

ANGELICA YANETH VIDAL H.
C.C. No 28.061.062
Rep. legal UNIORIENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Tecnicos	ANDRES MARTINEZ RUIZ		septiembre 2024
Proyectó Aspectos Contables y Financieros	NADIM SAAD RODRIGUEZ		septiembre 2024
Revisó Abg. Becas S.E.D	JUAN CAMILO SARMIENTO		septiembre 2024
Aprobó: Apoyo supervisión técnica área de becas	JHON RODRIGUEZ		septiembre 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			